

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, (OPD BLP)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas, del día 29 veintinueve de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 8, fracción I, II, III y artículo 1, 2, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera"; así como al Decreto Número 27902/VXII/20 del Congreso del Estado en Materia de Sesiones a Distancia, los artículos 6 Bis y 75 punto 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**, Secretario. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Presidente de la Junta de Gobierno designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, según consta en el Decreto Número 24475/LX/13, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; el sábado 13 de octubre de 2013; **Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo**; Jefe de Evaluación del Presupuesto. Secretaría de Hacienda Pública, en representación de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario. **C. Juan José Llamas Llamas**. Director de Recursos Naturales. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma**. Director de Área de Cadenas Productivas y Sustentabilidad en representación del Ing. Salvador Álvarez García Encargado del despacho. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. **Ing. Víctor Iván Lira Contreras**, Director de Vinculación, Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlaces de Programas Gubernamentales. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; en representación de Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario. **Lic. Gustavo Horacio Ayala Ramírez** en representación de la Diputada Irma Verónica González Orozco. Comisión de Desarrollo Productivo Regional del Congreso del Estado de Jalisco. **Ing. Joaquín David Saldaña Herrera** Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal. **Biol. Pedro Iván Martel Vargas**, Director de Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente Municipal. **Ing. Juan Luis Sube Ramírez**. Director de Medio Ambiente en representación de Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan. **Ing. Paulina Cervantes Flores, Directora de Medio Ambiente** en representación de Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente Municipal Suplente. **Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos**, Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación del Lic. César Francisco Padilla Chávez, Presidente Municipal Interino. **Abogado Roberto Baltazar Román**. Director General de Medio Ambiente en representación de C. María Elena Limón García. Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Tlaquepaque. **Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa**, Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación del Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal; **Biol. José Antonio García López**. Subdirección de la Unidad Técnica Regional de Conservación y Manejo, en representación del M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez Director de la Región Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. **Dr. Eduardo Santana Castellón**, Profesor Investigador. Universidad de Guadalajara y Coordinador del Museo de Ciencias Ambientales en representación del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General; **M. en C. Manfred Meiners Ochoa** Presidente del Comité Ciudadano, Organismo Público

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

Descentralizado Bosque La Primavera; Dra. **Carla Delfina Aceves Ávila**, Representante del Comité Científico, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera; Invitado Invitado. **Francisco Iván Ramírez Gutiérrez**. Asistente Jurídico de la coordinación, en representación de **Mtra. Martha Patricia Martínez Barba**, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, Director General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

## 1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente da la bienvenida y agradece a los miembros de la Junta de Gobierno su presencia a la Segunda Sesión Ordinaria, acto seguido solicita al Secretario de la Junta de Gobierno proceda a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes **17 diecisiete** miembros de los **21 veintiuno** que integran la Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 8, Fracc, I, II, III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**ACUERDO 001/2021 Quórum legal.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de **17 diecisiete** miembros de la Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

## PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno en términos del artículo 8, fracc. I, II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el Presidente solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal para sesionar.
3. Aprobación, y en su caso, modificación del Orden del día.
4. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2020.
5. Aprobación a la modificación de la Plantilla y Organigrama, así como la Adecuación Presupuestal derivada de la renovación de los puestos de Contador y Abogado Especializado a Contador y Coordinador Jurídico "A" respectivamente.
6. Presentación y aprobación del Anexo 1 de los POLINES (Políticas y Lineamientos).
7. Informe Anual del Comité de Adquisiciones 2020.

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

8. Aprobación de la actualización del manual de uso y resguardo de vehículos oficiales del OPD Bosque La Primavera.
9. Informe de la publicación a la modificación del Reglamento Interno del OPD Bosque La Primavera, en el que se incluye la creación de la Unidad de Igualdad de Género.
10. Aprobación de la Firma del Convenio de Colaboración entre el Organismo Público Descentralizado denominado Bosque La Primavera y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.
11. Asuntos Varios.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados el Presidente solicita la votación para su aprobación, aprobándose ésta en **votación directa por unanimidad de votos de los 17 diecisiete miembros** de la Junta de Gobierno presentes.

**ACUERDO 002/2021. ORDEN DEL DIA.** En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, **17 diecisiete** de la Junta de Gobierno, se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo continuando con el punto número cuatro:

#### 4. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2020.

El Mtro. Marciano Valtierra informa que con antelación se les envió en extenso el informe anual 2020 para su revisión, procede a presentar un resumen.

**Acuerdo No. 003/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2020.

#### 5. Aprobación a la modificación de la Plantilla y Organigrama, así como la Adecuación Presupuestal derivada de la renivelación de los puestos de Contador y Abogado Especializado a Contador y Coordinador Jurídico "A" respectivamente.

La Mtra. Patricia Aguilera Jaime, realiza la presentación del punto cinco y comenta que la adecuación presupuestal y ejercicio del gasto se aplicó desde el primero de abril del 2021.

Carlos A. Jiménez

**ACUERDO 004/2021.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la modificación de la Plantilla 2021 y al Organigrama, así como la Adecuación Presupuestal derivada de la renivelación de los puestos de Contador y Abogado Especializado a Contador y Coordinador Jurídico "A" respectivamente.

6. **Presentación y aprobación del Anexo 1 de los POLINES (Políticas y Lineamientos).**

La Mtra. Patricia Aguilera Jaime procede al desarrollo del punto 6, comenta que solo se solicita la aprobación del Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos (POLINES) y no se realizará ninguna adquisición en tanto no se conforme el nuevo comité de adquisiciones.

**ACUERDO 005/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos (POLINES) para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del OPD Bosque La Primavera.

7. **Informe Anual del Comité de Adquisiciones 2020.**

La Mtra. Patricia Aguilera Jaime informa que dicho informe obedece al Ar. 24 Fracc. XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación de Bienes y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Art. 121 del Reglamento.

**ACUERDO 006/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Informe Anual del Comité de Adquisiciones 2020.

8. **Aprobación de la actualización del manual de uso y resguardo de vehículos oficiales del OPD Bosque La Primavera.**

Carlos A. Jiménez

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

La Mtra. Citlhaly Lomelí comenta que el proyecto enviado sufrió algunos cambios a sugerencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. Las observaciones hechas ya se solventaron y se tiene la versión final del documento.

**ACUERDO 0072021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **14 catorce** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la actualización del manual de uso y resguardo del parque vehicular oficial del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. 2021-2024.

9. **Informe de la publicación a la modificación del Reglamento Interno del OPD Bosque La Primavera, en el que se incluye la creación de la Unidad de Igualdad de Género.**

La Mtra. Citlhaly Lomelí procede al desarrollo del punto nueve, comenta que el área jurídica forma parte de la Unidad de Igualdad de Género.

La Junta de Gobierno manifiesta por unanimidad darse por enterada de la publicación a la modificación del Reglamento Interno del OPD Bosque La Primavera, en el que se incluye la creación de la Unidad de Igualdad de Género.

10. **Aprobación de la Firma del Convenio de Colaboración entre el Organismo Público Descentralizado denominado Bosque La Primavera y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.**

El Mtro. Marciano Valtierra menciona las asignaturas que pueden contribuir a la investigación en el APFFLP y que este convenio ya ha sido validado por las respectivas áreas Jurídicas.

La Mtra. Carla Aceves pregunta si los estudios serán técnicos o profesionales con el objeto de explotar mayores oportunidades. El Mtro. Marciano Valtierra comenta que abre la posibilidad para incidir desde diferentes frentes.

**ACUERDO 008/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la Firma del Convenio de Colaboración en todos sus términos entre el Organismo Público Descentralizado denominado Bosque La Primavera y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.

11. **Asuntos Varios.**

Carlos A. Jiménez

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

No habiendo asuntos varios. Se da por concluida la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, siendo las 16:30 horas del día 29 de septiembre del 2021.

**SOLICITUD DE ACUERDOS**

El Presidente de la Junta de Gobierno pone a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno los siguientes acuerdos y solicita su aprobación.

**ACUERDOS**

**Acuerdo No. 001/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. declarar legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en virtud de contar con el quórum legal para sesionar.

**Acuerdo No. 002/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

**Acuerdo No. 003/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2020.

**ACUERDO 004/2021.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la modificación de la Plantilla 2021 y al Organigrama, así como la Adecuación Presupuestal derivada de la renivelación de los puestos de Contador y Abogado Especializado a Contador y Coordinador Jurídico "A" respectivamente.

**ACUERDO 005/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos (POLINES) para la adquisición,

enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del OPD Bosque La Primavera

**ACUERDO 006/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Informe Anual del Comité de Adquisiciones 2020.

**ACUERDO 007/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la actualización del manual de uso y resguardo del parque vehicular oficial del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.2021-2024.

**ACUERDO 008/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **17 diecisiete** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la Firma del Convenio de Colaboración en todos sus términos entre el Organismo Público Descentralizado denominado Bosque La Primavera y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.

  
**El Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**  
Secretario

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Presidente de la Junta de Gobierno

  
**Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo**

Jefe de Evaluación del Presupuesto. Secretaría de Hacienda Pública, en representación de C.P.C.  
Juan Partida Morales, Secretario

  
**C. Juan José Llamas Llamas**

Director de Recursos Naturales. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

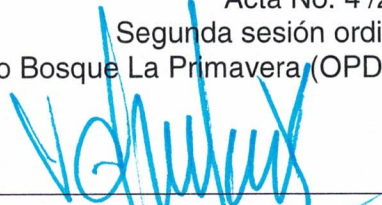
*Carlos A. Jiménez*

Acta No. 4 /2021  
Segunda sesión ordinaria  
Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)



**Ing. Carlos Alberto Jiménez Garna.**

Director de Área de Cadenas Productivas y  
Sustentabilidad en representación del Ing. Salvador  
Álvarez García Encargado del despacho. Secretaria  
de Agricultura y Desarrollo Rural

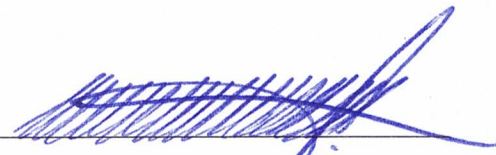


**Ing. Víctor Iván Lira Contreras**

Director de Vinculación, Gestión Metropolitana,  
Programas Especiales y Enlaces de Programas  
Gubernamentales. Secretaría de Infraestructura y  
Obra Pública; en representación de Mtro. David Miguel  
Zamora Bueno. Secretario

**Lic. Gustavo Horacio Ayala Ramírez**

en representación de la Diputada Irma Verónica  
González Orozco. Comisión de Desarrollo  
Productivo Regional del Congreso del Estado de  
Jalisco



**Biol. Pedro Iván Martel Vargas**

Director Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento  
de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel  
Buenrostro Ahued. Presidente Municipal

**Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos**

Director General de Protección y Sustentabilidad  
Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de  
Zúñiga, en representación del Lic. César Francisco  
Padilla Chávez. Presidente Municipal Interino



**Ing. Juan Luis Sube Ramírez**

Director de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de  
Zapopan en representación de Lic. Jesús Pablo  
Lemus Navarro. Presidente Municipal de Zapopan.

**Abogado Roberto Baltazar Román**

Director General de Medio Ambiente, H.  
Ayuntamiento de Tlaquepaque, en representación  
de C. María Elena Limón García, Presidenta  
Municipal



**Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa**

Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y  
Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en  
representación del Arq. Juan Antonio González Mora.  
Presidente Municipal



Acta No. 4 /2021  
Segunda sesión ordinaria  
Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Paulina Cervantes Flores**

Directora de Medio Ambiente H. Ayuntamiento de Guadalajara en representación de Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente Municipal Suplente.

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Joaquín David Saldaña Herrera**

Suplente Legal de la Gerencia Estatal Jalisco de la Comisión Nacional Forestal

  
\_\_\_\_\_  
**Biól. José Antonio García López.**

Subdirección de la Unidad Técnica Regional de Conservación y Manejo, en representación del M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez. Director de la Región Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

  
\_\_\_\_\_  
**M. en C. Manfred Meiners Ochoa**

Presidente del Comité Ciudadano, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Eduardo Santana Castellón**

Coordinador del Museo de Ciencias Ambientales. Universidad de Guadalajara en representación del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Carla Delfina Aceves Ávila**

Representante del Comité Científico, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Marciano Valtierra Azotla**

Dirección General  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera  
y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

*Carlos A. Jiménez*